



DECRETO N°

691

TEMUCO,

VISTOS

09 MAR 2015

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER
MOTIVO DE LA DEVOLUCION

: BARRA ZAGAL CARLOS PATRICIO
 :
 :
 : \$ 17.210.-
 : NO OTORGACION DE LICENCIA DE
 CONducir, POR NO REALIZAR CONTROL.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 (\$ 17.210.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 LBG/jpc
 Ce


DIRECTOR
 -Administración y Finanzas


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. INISTRACION Y FINANZAS

- Of. Partes
- Depto. Gestion de Abastecimiento
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Licencias de Conducir
- Dirección de Transito
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 858 493/



CERTIFICADO N° 24

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 17/02/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4532135
Rut :
Nombre : BARRA ZAGAL CARLOS PATRICIO
Domicilio Particular :
Fecha de Pago : 17/02/2015
Cajero : TFUENTES

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
12534400

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
1150302002002	Control de Liciencias	17.210
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	18.260

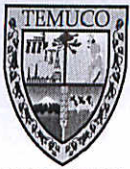
Se extiende el presente certificado a petición del departamento de Rentas y Patentes para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL


gdjlc

Temuco, 03/03/2015



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 193. /

ANT.: *Solicitud del Sr.
Carlos Barra Zagal.*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, **12.6 FEB. 2015**

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 17.210.- cancelado por Control de Licencia Clase A-1, A-2 y B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 23/02/2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4532135 se pagó la suma de \$ 17.210.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 17.210.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Carlos Barra Zagal, Rut: 12.534.400-3, por cuanto no realizó el control de su Licencia de Conducir.

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG
GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)

853P72